

serán a cargo del comprador. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble en <http://subastas.scba.gov.ar>. Adobbati Juan Mario, Jefe de Despacho.

jun. 8 v. jun. 9

CNP SA DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LOPEZ ROBERTO ALEJANDRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 3 Sec. Única del Departamento Judicial de Gral. Rodríguez-Moreno, sito en el partido de Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "CNP SA de Capitalización y Ahorro Para Fines Determinados c/Lopez Roberto Alejandro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 8840, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio KGC205, Marca Chevrolet, Sedan 5 Puertas, Celta 1.4 LT, Motor Marca Chevrolet, N° de Motor T70006211, Marca de Chasis Chevrolet, Chasis N° 9BGRP4850CG183880, año 2011. Es de color negro, naftero con 80.315 km. según tablero, golpe en paragolpe delantero, el motor funciona, neumáticos Pirelli, posee levanta vidrios, uno de ellos defectuoso. Espejo retrovisor lateral derecho dañado. Estado general regular. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 18/08/26, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 31/08/26, A LAS 11:00 HS. Base \$507.814,25. Deuda de patenes Municipalidad de Moreno al 20/05/26 : \$394.829,05. ARBA: \$220.908,50 al 26/05/26. Infracciones al 02/07/24 \$650. El adquirente en subasta adquiere el bien libre de deudas, las tasas de infracciones y gastos de patentes que obren sobre el automotor a subastar, serán deducidas del producido total del importe de la subasta, sin perjuicio de valorar en su oportunidad las preferencias que posean los acreedores en relación al producido de la subasta. Los gastos de transferencia se encontrarán a cargo del adquirente. Todo interesado en participar de la subasta deberá -indefectiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la seccional del Registro General de Subastas. Fecha de acreditación de postores: hasta el 13/08/26 a las 11:00 hrs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar y/o transferir en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos veinticinco mil trescientos noventa con setenta y un centavos (\$25.390,71). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Moreno-Gral. Rodríguez, N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 7137-027-0502319/0 y su CBU 0140055727713750231905. A los oferentes que no resulten ganadores y no hubieran ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía les serán restituidas en forma inmediata. Los que hayan efectuado reserva de postura y no resultaren ganadores se les devolverá mediante libramiento de oficio. Señal: 10 % del valor de compra, que deberá ser acreditada en la audiencia de adjudicación y efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Saldo de precio: el mismo deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en el domicilio electrónico bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y en esa oportunidad se dispondrá otorgar la posesión de lo adquirido. Comisión 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Se permite la compra en comisión siempre y cuando el comprador en comisión se encuentre inscripto en el registro general de subastas. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. La audiencia de adjudicación será el 1° de septiembre de 2026 a las 10:00 hrs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador de subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines, el día 8 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (art. 585 CPCC; arts. 21, 40, Ac. 3604/12 de la SCBA). Se autoriza al accionante a compensar el precio de la compra del automotor a subastarse, hasta cubrir el importe de su crédito en la suma de 4507.814,25. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 06 y 07 de agosto de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, entre Colectora y Acceso Norte Tigre, primer subsuelo, Hipermercado Carrefour partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. Gral. Rodríguez-Moreno, junio de 2026. Gomez Del Moro Pamela Veronica, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

CÍRCULO DE INVERSORES SA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER. C/FRIAS CAMILA AYELEN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Avda. Mitre N° 2609, tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (edificio Polo Judicial), provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores SA Unipersonal de Ahorro para Fines Deter. c/Frias Camila Ayelen s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° AL-34276-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Peugeot, Modelo: 208 Feline 1.6, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Peugeot N° 10DG090080583 Chasis: Peugeot N° 936CLNFP0JB055900, de color marrón oscuro, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2018, Dominio: AC907XU, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29/6/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 14/7/2026 A LAS 11 HS. Exhibición: 23/6/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual:

<https://www.youtube.com/watch?v=K2jdWWn7-p8> Base: \$3.000.000. Depósito de garantía: \$150.000. Señal: 30 % del precio de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se encuentra autorizada la compra en comisión del bien, ni la cesión de la documentación objeto de la presente. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Avellaneda-Lanús, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Fecha límite de acreditación de postores: 24/6/2026 11 hs. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Avellaneda Cuenta N° 542.773/6, CBU N° 014-0024-3-27-5026-542-773-6-8, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 16/7/2026 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Deudas al 26/5/2026: Patentes ARBA: \$1.710.299,20. Las deudas de patentes que registre el bien al momento de la entrega de la posesión deberán ser abonadas por el adquirente en subasta, pudiendo éste, una vez acreditado dicho pago mediante los recibos pertinentes, solicitar el reintegro de las sumas abonadas, para lo cual se procederá a la retención de las mismas del dinero proveniente del producido de la subasta. Los tributos fiscales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v. gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-40495687-1.- Avellaneda, junio de 2026.- Vila Florencia Macarena, Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 9

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARROYO DULCE BARRIO PRIVADO c/FIDUCIARIA ARROYO DULCE SA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Consortio de Propietarios Arroyo Dulce Barrio Privado c/Fiduciaria Arroyo Dulce SA s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte N° 91.556 subastara por intermedio de la martillera Samanta Giselli Hillegass, matrícula L° VIII- F° 3798 del CMCPDJM, calle 31 N° 657 de la ciudad de Mercedes (B), tel. 2345-514236, en forma electrónica el 100 % (cien por ciento) del inmueble ubicado en calle Inmueble designado Catastralmente: Circ: II, Parc. 239 D, Subparcela 220, Matrícula 41778/220, cuyo titular resulta ser Fiduciaria Arroyo Dulce SA. El inmueble se encuentra desocupado y es de carácter baldío.- La subasta SE REALIZARÁ DEL 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y TENDRÁ SU FIN EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HS.- Serán días de visitas el día 29 de mayo de 15:00 hs. a 16 hs.- Base: Pesos Trescientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 33/100 (\$378345,33). Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 PB (art. 6 a 20 del Acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna.- Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12).- Se admite compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación.- Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a Pesos Veintiocho Mil Quinientos Pesos (\$28.500).- Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC).- Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art.39 del Acuerdo 3604.- Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y ccdd. del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley.- Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC).- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado (ver fecha 19/11/2025 y 26/02/2026), serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2585 CCyCN.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Se encuentra permitido ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. Comisión: 4 % del precio a cargo de cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales, que deberán encontrarse satisfechos antes de la entrega de los bienes subastados (art. 71 Ley 10.973). Dichos importes (comisión) deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604.- A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 5 de agosto de 2026 a las 11 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12).- La cuenta en pesos abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales-Mercedes, es N° de cuenta N° 7106- 027-0571636/3, CBU 0140126027710657163632. Se ordena la publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario "Tribuna Del Pueblo" de la ciudad de Luján. - Mercedes, en el día de la firma digital del año 2026. Bellomo Agustina, Secretario.

jun. 8 v. jun. 10